

Proyecto Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica-SINACYT

Contrato de Préstamo BIRF N° 8682-PE

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL

El 08 de febrero del 2017 el Gobierno de la República del Perú firmó el contrato de préstamo BIRF 8682-PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para la ejecución del Proyecto Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del SINACYT y se propone utilizar una parte de los fondos para contratar el servicio de **dos (02) Monitores de Campo de la Unidad de Seguimiento y Monitoreo - USM.**

Se requiere contratar dos (02) Consultores Individuales que deben cumplir el siguiente perfil mínimo:

Formación Académica General

- Titulado de la carrera de Ingeniería industrial, administración, sistemas, economía, contabilidad, finanzas o afines.
- Contar con estudios postgrado concluido en: gestión de proyectos, gestión de la Innovación, estadística y/o administración de empresas, MBA o afines al servicio requerido.
- Deseable dominio del idioma inglés.

Experiencia profesional

- Experiencia mínima de cinco (5) años realizando coordinaciones y/o haber trabajado con instituciones públicas o privadas (fondos concursables empresariales, banca de segundo piso, agencias de desarrollo, entre otros) para actividades en el ámbito de la innovación, emprendimiento productivo y/o planes de negocio.
- Experiencia en campo en proyectos de innovación o emprendimiento.
- Experiencia mínima de tres (3) años de haber participado en cualquiera de las siguientes actividades:
 - Desarrollo y/o conducción de empresas.
 - Fortalecimiento productivo.
 - Evaluación de proyectos afines al alcance del servicio en el sector público o privado.
 - Elaboración y/o evaluación de indicadores.
 - Habilidad para manejar equipos grandes de trabajo y coordinar proyectos complejos.
 - Experiencia en actividades relacionadas con trabajo de campo, así como para dar seguimiento a informes estadísticos y encuestas.
 - Capacidad de organización, enfocado en los detalles, facilidad para fijar prioridades y manejar múltiples tareas sin supervisión constante.
 - Demostrada capacidad de trabajar de forma independiente y cumplir con fechas de entregas cortas y estrictas.

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante para realizar la consultoría, el puntaje asignado en los criterios de selección permite a la entidad, escoger entre los candidatos hábiles al mejor.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia,
Tecnología e Innovación
Tecnológica

Fondo Nacional de Desarrollo
Científico, Tecnológico y de
Innovación Tecnológica

*'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres'
Año de la Universalización de la Salud*

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada con los certificados expedidos por la entidad contratante, contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad, los mismos que deben coincidir con la información proporcionada en la hoja de vida.

Las certificaciones podrán ser solicitadas al candidato elegido de forma previa a la elaboración del contrato. En caso de que éste no las presente, o las mismas no coincidan con lo establecido en la Hoja de Vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida.

Las personas interesadas, deberán expresar su interés mediante la presentación de sus hojas de vida actualizada, sin documentar, a la dirección de correo electrónico indicada línea abajo, hasta las 23:59 horas del **lunes 15 de febrero de 2021**.

Los consultores serán seleccionados por el método de consultoría individual conforme a los procedimientos indicados en las Normas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Mundial, edición enero 2011 revisada en julio 2014.

Los consultores interesados deben prestar atención a la política de conflicto de interés, párrafo 1.9 de las Normas referidas, las cuales podrán ser consultadas en la página Web: <http://pubdocs.worldbank.org/en/6911459454616485/Procurement-GuidelinesSpanishJuly12014.pdf>

Es importante indicar en el asunto del correo lo siguiente: **EXPRESIÓN DE INTERÉS- CI MONITORES DE CAMPO DE LA USM.**

FONDECYT

Proyecto Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del SINACYT

Calle Chinchón 867, San Isidro

Teléfono 6440004 anexo 106

Correo electrónico: bm-convocatorias@fondecyt.gob.pe

Más información sobre el alcance de la consultoría individual sírvanse revisar los Términos de Referencia que se publican junto a esta convocatoria.

San Isidro, 01 de febrero de 2021